



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0029971/2015

VISTO:

la nota presentada por la agente **G. Susana Lascano** elevando su renuncia al cargo que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 08 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Lascano se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Técnico, con funciones en el Área de Profesorado y Concursos;

que el Director del Área Profesorado y Concursos toma conocimiento de las presentes actuaciones;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la agente **GRACIELA SUSANA LASCANO**, legajo 25120, al cargo categoría 366-5 del Agrupamiento Técnico, que desempeña en el Área de Profesorado y Concursos de la Facultad, a partir del 08 de Junio de 2015.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, **18 JUN 2015**

RESOLUCION Nº: 0806
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES